46704 - Normas sobre trabajar como guardia de seguridad en un hotel

Pregunta

Yo trabajo como guardia de seguridad en un hotel. ¿Este trabajo es lícito?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Es permisible trabajar como guardia de seguridad en un hotel, en tanto el hotel no sea un lugar conocido por acoger actividades inmorales abiertamente y transgredir los límites dispuestos por Dios, como el adulterio, el alcoholismo, etc., porque en este caso trabajar en ese hotel sería una forma de cooperar en el pecado y la transgresión, y fallar en denunciarlo.

Le preguntaron al Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita acerca de alguien que trabaja limpiando apartamentos amoblados y habitaciones, y ve cosas que desagradan a Dios, como actos de homosexualidad y adulterio, apuestas, o bebidas alcohólicas; ¿cuáles son las normas sobre su salario?

Ellos respondieron:

“No es permisible que realices este trabajo para quien alquila estos cuartos amoblados y apartamentos que son usados para acciones inmorales, porque es una forma de cooperar en el pecado y la transgresión. Los sueldos que recibas por ello son ilícitos para ti, porque te son dados a cambio de cooperar en el mal y la transgresión. Busca trabajos permisibles, y hay suficientes trabajos lícitos en los cuales no tienes necesidad de cooperar con la inmoralidad para realizarlos. Dios dijo (traducción del significado):

“…y sabed que Allah siempre le dará una salida a quien Le tema, y le sustentará de donde menos lo espera. Y quien se encomiende a Allah, sepa que Él le será suficiente; y que Allah siempre hace que se ejecuten Sus órdenes. Ciertamente Él ha establecido a cada cosa su justa medida” (At-

Talaq, 65:2-3).

Que Dios te facilite las cosas a ti y a cada musulmán. Y Allah es la Fuente de toda fuerza. Que Dios bendiga y otorgue la paz a nuestro Profeta Muhámmed, a su familia y a sus compañeros.

Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 15/110.